

DECRETO Nº: 2026/17769

Fecha: 13/10/2026

Nº Expediente: 6686_GE01_2026_03778

Asunto: IMDEEC CRECE E INNOVA 2026 LINEA 2 " MODA, JOYERIA PRIMARIO, ARTESANIA Y CULTURA "

Asunto: Resolución Provisional Crece e Innova 2026, Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería , el sector primario, la artesanía y la cultura, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial- Ámbito Moda-

Vistos los Informes técnicos de los Órganos Instructor (CSV:uVOFmukZt3XvwnnCRpXBzaaUzx6NRU) y Colegiado (CSV:uVOFmtrJZ7yXdPBdjuJJEWyDLAXvt3) de acompañamiento a la propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de la Convocatoria de **“Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-” Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería , el sector primario, la artesanía y la cultura, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial - Ámbito Moda-** y en base al Informe del Órgano Instructor de propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de esta convocatoria y línea (CSV:uVOFmC65QhKdgEjptBtGqNQ8LL6d2).

Por delegación del Consejo Rector por acuerdo nº 27/2026.- CUARTO de fecha 21 de mayo de 2026, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 112 anuncio BOP-A- 2026-1994 de fecha 12 de junio de 2026, y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)” vengo a dictar la presente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la **Resolución Provisional de carácter FAVORABLE** de las solicitantes que han adquirido la condición de Beneficiarias de las subvenciones solicitadas a la *Convocatoria de “Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-”, Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería , el sector primario, la artesanía y la cultura, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial- Ámbito Moda-* que cumplen los requisitos necesarios para acceder a la subvención, según el listado ordenado alfabéticamente que se detallan en el Anexo I, por un importe total de **118.957,06 €**

SEGUNDO: Proceder a notificar por los medios establecidos en las Bases reguladoras de la *Convocatoria de “Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-”* a las solicitantes la presente Resolución Provisional, concediéndoles un plazo de **cinco días hábiles para que presenten las alegaciones que consideren en derecho**, según Resolución de Presidencia nº 2026/10591 de fecha 19 de junio de 2026, Tramitación de Urgencia Convocatoria CRECE E INNOVA 2026.

TERCERO: Establecer como medio de presentación de las alegaciones la **Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (sede.cordoba.es)**, mediante el trámite Instancia general, dirigido a la Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN LA0016686, Asunto: - CRECE E INNOVA 2026- Línea 2. Alegaciones Moda.

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmndQfAzY7xcblS6hYC6FMnHzWh

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmLRF4xZW4TFG5DpZWmvg2496xF

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
13/10/2026 12:24:43 CEST

URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
13/10/2026 12:25:33 CET

CUARTO: Una vez presentadas las alegaciones a la Resolución Provisional y emitidas las estimaciones pertinentes sobre las mismas, se dictará, por el Órgano Concedente, la Resolución Definitiva se Subvenciones de la *Convocatoria de “Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-*”, Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería , el sector primario, la artesanía y la cultura, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial- *Ámbito Moda-*” que estará sometida, en todo caso, a fiscalización previa.

QUINTO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución Provisional a la *Convocatoria de “Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2026” - CRECE E INNOVA 2026-*”, Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería , el sector primario, la artesanía y la cultura, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial- *Ámbito Moda-*” a los efectos que se consideren procedentes.

LA PRESIDENTA DE LA APAL-IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 27/2026.- CUARTO de fecha 21 de mayo de 2026

Hash: c5b9e915966ddebea69a4ecc911580f228167281 | PÁG. 2 DE 3

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 9eae6f6bf36d867a0a3784bfaee0bff5d5297ab

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
CÓDIGO CSV
uVOFmndQfAzY7xcblS6hYC6FMhZWh

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
13/10/2026 12:24:43 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmLRF4xZW4TFG5DpZWmvg2496xF

FECHA Y HORA
13/10/2026 12:25:33 CET

ANEXO I:
CONVOCATORIA DE “INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2026” - CRECE E INNOVA 2026-”.

LÍNEA 2: EMPRESAS DE LOS ÁMBITOS DE LA MODA, LA JOYERÍA , EL SECTOR PRIMARIO, LA ARTESANÍA Y LA CULTURA, QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FOMENTO Y APOYO AL CRECIMIENTO, LA INNOVACIÓN Y LA EXPANSIÓN EMPRESARIAL

ÁMBITO MODA

RELACIÓN PROVISIONAL DE EMPRESAS BENEFICIARIAS

Nº	NIF	BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA	CONTADOR DECRECIENTE (121.652,68€)
1	A14067094	CONFECCIONES MATY SA	18.285,13	103.367,55
2	B19796036	GRUPOINDYCED SL	5.844,24	97.523,31
3	B14359921	JOYLU SPORT SL B14359921	10.734,64	86.788,67
4	B56131006	JUMARAFEMA SL	25.000,00	61.788,67
5	E02836500	MANCINI COSTURA ESPJ	3.858,14	57.930,53
6	***5047**	MORENO BENICIO Mª INMACULADA	2.035,38	55.895,15
7	***7692**	ORTEGA MATA DOLORES	2.362,25	53.532,90
8	***8832**	POZUELO CRIADO ANDRES	13.418,30	40.114,60
9	***8892**	PRIETO ROMAN LUIS RAFAEL	2.406,84	37.707,76
10	***0039**	RODRIGUEZ LUQUE ALBERTA	633,33	37.074,43
11	***4924**	SALOMÉ JIMÉNEZ BENZAL	4.378,81	32.695,62
12	B14949739	SILBON ESPAÑA SL	30.000,00	2.695,62
TOTAL			118.957,06 €	

Hash: c5b9e915966ddeba69a4ecc911580f228167281 | PÁG. 3 DE 3

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 9eae6fbf36d867a0a3784bfaee0bff5d529f7ab

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmLRF4xZW4TFG5DpZWmvg2496xF

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 9eae66bf36d867a0a3784bfaee0bff5d529f7ab

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2026_uVOFm0299794722100515240382919
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	13/10/2026 12:25:33
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmLRF4xZW4TFG5DpZWmvg2496xF



Código QR para validación en sede